

## RESOLUCION DE SECRETARÍA GENERAL Nº 028 -2012-SERNANP

Lima, 2 3 NOV. 2012

## VISTO:

La Carta Nº 001-2012-SERNANP-CE-AD HOC-ADP N° 004-2012-SERNANP del 23 de noviembre de 2012, del Presidente del Comité Especial Ad Hoc encargado de conducir el proceso de selección de Adjudicación Directa Pública Nº 004-2012-SERNANP.

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Presidencial N° 016-2012-SERNANP de fecha 19 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP para el ejercicio fiscal N° 2012, el cual ha sido modificado por la Resolución Presidencial N° 062-2012-SERNANP del 20 de marzo de 2012, Resolución Presidencial N° 095-2012-SERNANP del 10 de mayo de 2012, Resolución Presidencial N° 148-2012-SERNANP del 05 de setiembre de 2012, Resolución Presidencial N° 170-2012-SERNANP del 12 de octubre de 2012 y Resolución Presidencial N° 177-2012-SERNANP del 24 de octubre de 2012;

Que, en el precitado Plan Anual de Contrataciones, se ha incluido el proceso de selección de Adjudicación Directa Pública cuyo objeto es la adquisición de omputadoras y laptops;

Que, mediante Resolución Presidencial Nº 207-2012-SERNANP del 22 de noviembre de 2012, se designó a los miembros integrantes y suplentes del Comité Especial Ad Hoc encargado de conducir el pre citado proceso de selección;

Que, según lo regulado por el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, las bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, quien podrá delegar expresamente y por escrito dicha función; debiendo las bases ser aprobadas por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que se exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Que, mediante Resolución Presidencial Nº 145-2010-SERNANP del 17 de agosto de 2010, el Jefe del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado - SERNANP delegó al Secretario General la facultad de aprobar las bases y

el expediente de contratación de los procesos de selección de adjudicación directa, licitación pública y concurso público;

Que, mediante documento del visto, el Presidente del Comité Especial Ad Hoc presenta las bases que regirán el proceso de selección de Adjudicación Directa Pública;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo Nº 1017 – Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF y la atribución conferida mediante Resolución Presidencial Nº 145-2010-SERNANP del 17 de agosto de 2010.

## **SE RESUELVE:**

Artículo Único.- Aprobar las bases del proceso de selección de Adjudicación Directa Pública Nº 004-2012-SERNANP, el cual tiene por objeto la "Adquisición de computadoras y laptops", que en anexo forman parte integrante de la presente Resolución.

Registrese y comuniquese.

dolfo Martín Valcárcel Riva

Secretario General
Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas

por el Estado



